

COOPERACION BILATERAL
Venezuela-Francia
Programa de Cooperación de Postgrado
PCP

El Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, conjuntamente con el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), en cooperación con el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, anuncian la apertura del período de recepción de solicitudes para la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo por parte de instituciones de educación superior y centros de investigación venezolanos y franceses, cuyas temáticas de investigación estén asociadas a problemas de interés para ambos países,

Áreas estratégicas del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.

Generar conocimiento y tecnología para impulsar un modelo de desarrollo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política a través de la conservación y uso sustentable de la naturaleza, y un ordenamiento ambiental basado en el respeto a la soberanía y la diversidad biológica y cultural.

ENERGÍA: Generar conocimiento y tecnología para identificar fuentes de energía alternativa y desarrollar mecanismos eficientes de generación, distribución y uso sustentable de la energía, favoreciendo el equilibrio entre la conservación del ambiente, el desarrollo integral de las comunidades y las prioridades nacionales como potencia energética.

TELECOMUNICACIONES: Generar conocimiento y tecnología para mejorar los sistemas de telecomunicaciones y garantizar el acceso de toda la población a los mismos, fortaleciendo la participación popular, democrática y protagónica.

POLÍTICA Y SOCIEDAD: Generar conocimiento y tecnología para comprender los procesos sociales y políticos en Venezuela y Nuestramérica, con miras a empoderar a las comunidades en la transformación de la sociedad venezolana; y mejorar el diseño y la gestión de las políticas públicas.

EDUCACIÓN: Generar conocimiento y tecnología para transformar el sistema educativo nacional con miras a la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidas y comprometidos con la comprensión crítica y la transformación de la realidad individual, colectiva y nacional hacia la emancipación.

VIVIENDA, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO: Generar conocimiento y tecnología para impulsar un desarrollo urbano sostenible y participativo, donde la vivienda se inserte de manera orgánica en un hábitat seguro, saludable, justo y equitativo.

SALUD COLECTIVA: Generar conocimiento y tecnología para garantizar la salud integral de la población venezolana a través del mejoramiento de las condiciones de vida, los sistemas de prevención de enfermedades y la asistencia médica universal, fortaleciendo el Sistema Público Nacional de Salud.

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA: Generar conocimiento y tecnología para garantizar el acceso estable y oportuno a los alimentos en la calidad y cantidad necesaria para satisfacer los requerimientos de toda la población.

MINERÍA, METALURGIA Y MATERIALES: Generar conocimiento y tecnología para desarrollar un modelo sustentable que garantice la transformación de las materias primas en productos semielaborados y elaborados a través de procesos industriales, para satisfacer los requerimientos de la industria transformadora a fin de lograr con el uso razonable y planificado de los recursos naturales la diversificación industrial del país y la transformación de la sociedad.

DESARROLLO INDUSTRIAL: Generar conocimiento y tecnología para garantizar el desarrollo de una plataforma industrial ambiental, social, cultural y políticamente sustentable, que se constituya en una fuerza formadora y transformadora de la sociedad venezolana hacia la independencia, la equidad y la justicia, proveyendo a los venezolanos con herramientas necesarias para alcanzar la Suprema Felicidad Social perdurable.

Los proyectos deberán ser presentados por investigadores adscritos a instituciones nacionales, con el aval institucional correspondiente y con una duración máxima de cuatro (4) años. El plan de actividades contemplado debe incluir las siguientes modalidades:

- Intercambio de investigadores.
- Pasantías para estudiantes de postgrado (preferiblemente a nivel de Doctorado).

Las propuestas recibidas serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios: calidad científica y técnica, pertinencia y área prioritaria, participación de estudiantes de ambos países y nivel académico (preferiblemente estudiantes de doctorado), potencial de formación de personal científico (participación de investigadores noveles y estudiantes), antecedentes de financiamiento previos con ECOS NORD, PCP o FONACIT en el marco de la cooperación internacional

Los proyectos serán financiados a partir del año 2013 y en caso de dudas consultar a:

En caso de dudas, consultar a:

Maritza Dá Silva

Coordinadora de Programas de Cooperación

Gerencia de Financiamiento/ Investigación y Desarrollo, FONACIT

mdasilva@fonacit.gob.ve

Carlos Méndez

Coordinador de Asuntos Bilaterales en CyT

Oficina de Asuntos Internacionales del MPPCTII

cmendez@mcti.gob.ve

Los recaudos que deben acompañar la solicitud, serán recibidos en la taquilla de recepción de documentos del FONACIT, ubicado en la Avenida Universidad, Esquina el Chorro, Torre MPPCTII, antigua Torre Banesco, PISO 13, y en el interior del país en las Fundacites, dirigidas a la Gerencia de Investigación, FONACIT.

El período de recepción de las propuestas será desde el 30 de enero al 30 de mayo del 2012. IMPRRORROGABLE